La Mesa, Cundinamarca, 18 de diciembre de 2025

Doctora
LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ
Alcaldesa Municipal
Ciudad

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito remitir a su Despacho los soportes correspondientes a la elaboración del respectivo CONVENIO ASOCIACION PUBLICO POPULAR PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS con la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION SANTA MARIA DEL HATO DEL MUNICIPIO DE LA MAESA, identificada con el NIT.900.948.027-2, representada legalmente por HECTOR JULIO PULIDO ORJUELA, identificado con la cedula de ciudadanía numero 19.298.112 expedida en Bogotá, cuyo objeto es la prestación de "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN SANTA MARÍA DEL HATO PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNITARIOS A TRAVÉS DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO POPULARES, FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN ASERTIVA EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA AMBIENTAL RESPONSABLE, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOSTENIBLES PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS, PROMOVIENDO ASÍ EL BIENESTAR COLECTIVO, EL CUIDADO DEL ENTORNO Y LA EQUIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE LA MESA, CUNDINAMARCA".

Me permito comunicarle que una vez verificados los documentos aportados por la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION SANTA MARIA DEL HATO, los mismos se encuentran ajustados a la invitación cursada, siendo idóneo para ejecutar las actividades a desarrollar en el objeto contractual.

Cordialmente,

SONIA YAMILE FAJARDO MORENO
Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas